



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALTA, 04 de noviembre de 2015

VISTO

El Cronograma de vencimientos de Proyectos de Investigación del CIUNSA iniciados en 2009, 2010 y 2012,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reajustar los plazos debido a las contingencias relacionadas con los procesos de evaluación de los proyectos presentados a la convocatoria 2013 a fin de que los investigadores estén contenidos administrativamente.

Que las docentes Viviana Broglio y Graciela Caruso, solicitaron que las prórrogas de los proyectos se realicen con financiamiento.

Que el Consejo ha tomado conocimiento de este último pedido, dando su acuerdo,

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad-referéndum del Consejo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el desarrollo de los proyectos que figuran en el ANEXO de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2015, con financiamiento.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el financiamiento de dichos proyectos será a partir del 1 de enero de 2014 y hasta la finalización de los mismos.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que los gastos y la rendición del subsidio 2014 se realizará de manera conjunta y de acuerdo a los plazos establecidos para el subsidio 2015.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 4°.- Disponer que los proyectos que se encuentren en el programa de incentivos deberán presentar el informe WINSIP correspondiente al período 2014-2015.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a los docentes-investigadores involucrados, a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos y a la Dirección Administrativo-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas incorpórese a los expedientes correspondientes.

RESOLUCIÓN N° 053/2015-CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FANTAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

ANEXO Res. N° 053/2015 – CI

DIRECTOR	N° Proyecto
CARUSO, Graciela Beatriz	1845
CASERMEIRO, María Alejandra	1875
DE ZUANI, Elio Rafael	1914
GALLI, Claudia Inés	1858
GARCIA DE JUANE, Gladys Francisca	1851
GUTIERREZ CACCIABUE, Dolores	2070/1
MERCADO HERRERA, María Cecilia	1889
MORENO, César Gabriel	2051
SANCHEZ COSEANO, Diana Carolina	1879
VISUARA DE ARZELAN, Myriam Noemí	2097


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa